

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2169 de 2019

Carpeta Nº 3548 de 2018	Comisión de Derechos Humanos

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES EN BASE AL GÉNERO

Obligaciones emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de julio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Eguiluz.

Miembros: Señoras Representantes Claudia Hugo, Gloria Rodríguez y Mercedes Santalla.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

===II===

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Eguiluz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——Se pasa a la considerar el orden del día.

Tenemos como primer punto: "Igualdad y No Discriminación de las Mujeres en Base al Género. (Obligaciones emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos)".

Se va a votar su discusión en general.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Nosotros estamos de acuerdo con muchos de los artículos de este proyecto de ley.

En síntesis, podríamos decir que, ideológicamente, funda su razón de ser en la desigualdad y la discriminación existente hacia las mujeres, que permanece inalterable, a pesar de todas las leyes y normativas vigentes; es más, se ve potenciada frente a determinados grupos de mujeres, por problemas de discapacidad, de opción sexual o por cuestiones de orden étnico- racial.

Dada la importancia de este proyecto de ley, consideramos que debemos tener otras opiniones. Propongo invitar a la cátedra y a la organización civil, de manera de tener la opinión de quienes están comprometidas con un tema que preocupa enormemente, no solo a esta Comisión, sino a toda la ciudadanía, tanto hombres como mujeres.

Tenemos que estar seguros de lo que vamos a legislar, porque, lamentablemente, las normas vigentes y las últimas leyes que hemos aprobado no han dado los resultados esperados, unos por falta de presupuesto y otros por falta de aplicación.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el mismo sentido de lo que se decía, nuestro Partido toma en cuenta la importancia de este proyecto. Hemos hecho un análisis inicial y no tenemos aún posición, porque previamente vamos a solicitar también algunos informes y opiniones.

Estamos completamente de acuerdo, en sentido genérico, con lo que establecen los dos primeros artículos del proyecto, que tienen que ver con la igualdad.

Por otra parte, algunos artículos tienen problemas de redacción, por lo que son difíciles de entender, o establecen cuestiones genéricas y no conceptos. Por ejemplo, en el artículo 3° hay algunas cuestiones de temporalidad que habría que analizar, así como también lo que no se consideraría discriminación.

En cuanto a las consideraciones generales y la exposición de motivos, nos parece importante que se pudiera establecer cuál es la definición de derechos humanos en que se basa esta norma. Todos sabemos que hay muchas definiciones y es importante circunscribirnos a aquello a lo que nos estamos refiriendo. Está el caso del artículo 6°, en el que no se explica ni se define qué se entiende por derechos humanos a los efectos de esta norma.

A su vez, sé que el Congreso de Intendentes tiene una comisión de género que ha trabajado bastante durante todos estos años. Sería bueno tener la opinión del Congreso -aunque quizá decida enviar representantes de la comisión de género- porque si bien en

varios aspectos de la ley se marca lo territorial, todos los que vivimos en el interior sabemos que hay una desigualdad territorial real. Por eso nos parece importante que se considere la voz del Congreso, aunque quizá las compañeras entiendan que también hay alguna otra organización de magnitud que pueda tener la visión del resto del país.

Me gustaría dejar establecido que en los fundamentos de la exposición de motivos hay algunas incongruencias. Allí se consigna que el desempleo de mujeres es el doble que el de hombres, pero no es tan así. Si esto llega a buen puerto, nosotros deberíamos trabajar con las cifras tal como son. Lo digo porque cuando uno lee detenidamente, ese mismo informe dice que en hombres el desempleo es de 7,2% y en mujeres, 10,6%. Por lo tanto, está claro que el fundamento de esto no es que el desempleo femenino duplica al de los varones.

Resumiendo, me parece que no podemos incurrir en ese error que cometió el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, en el artículo 11, que establece, por ley, un sistema de información y dice que todos los organismos deben llevar registros cualitativos y cuantitativos, debería consignarse la expresión "todos los organismos públicos".

Y siguiendo el orden, en cuanto al cuarto capítulo -que habla del fortalecimiento a la Justicia-, nos gustaría pedir la opinión técnica de los asesores de la Cámara sobre la disposición vinculada a los intereses difusos, que es el artículo 21, el cual estaría modificando el artículo 42 del Código General del Proceso. Propondría que la Comisión solicite un informe específico sobre eso, lo mismo que sobre el artículo 20, que refiere a la acción de amparo porque, según entendemos, ya estaría incluida la situación de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, pero acá se la vuelve a colocar específicamente.

Entonces, planteaba solicitar ese informe, más allá de que se podría pedir también algún otro a las cátedras correspondientes.

En cuanto a los planteos de la señora diputada Gloria Rodríguez, creo que sería conveniente que acercara a la Secretaría la lista de las delegaciones que pretende convocar, ya sea de las cátedras como de las organizaciones sociales.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Estamos pensando en dos o tres organizaciones de la sociedad civil y en dos constitucionalistas o especialistas en administración, porque esto va mucho por ese lado. Haremos llegar la lista a la Secretaría.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- ¿La propuesta de la señora diputada Gloria Rodríguez se agregaría a la de la señora presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Pretendía que intercambiáramos entre todas, para hacer una propuesta definitiva. El interés de todas es comenzar a trabajar para llevar el proyecto a buen puerto. Es la primera vez que lo analizamos desde este punto de vista. Creo que las propuestas no son antagónicas, sino que todas contribuyen a la discusión. Por lo tanto, me parece que se podrían aunar: convocar a distintos actores para que nos den su opinión, presentar artículos sustitutivos, ya que algunos tienen dificultades en la redacción -creo que a algunos los podríamos simplificar bastante-, y solicitar un informe a la División Jurídica, desde mi punto de vista por el Capítulo IV, pero quizás alguien entienda que debemos consultar sobre otros.

SEÑORA HUGO (Claudia).- ¿Cuál sería el mecanismo? ¿Primero recibiríamos a las delegaciones y luego presentaríamos las correcciones al texto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Pienso que podríamos hacer todo en simultáneo: convocar a las organizaciones y a las cátedras, mientras vamos solicitando el informe y comenzamos a trabajar en los artículos sustitutivos. Me parece importante trabajar también en la definición de derechos humanos, con la visión de género. Ya lo hablamos en términos genéricos, pero no la conceptualizamos de manera que sea aplicable a una ley como su fundamento esencial.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- ¿Citaríamos nuevamente a los representantes del Poder Ejecutivo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Después de tener el tema armado, con estas tres aristas -sacarnos dudas, proponer artículos sustitutivos y recabar opiniones-, quizás sea necesario volver a citarlos.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Lo consulto porque cuando vinieron a presentar el proyecto dijeron que estaban a disposición para aclarar cualquier duda. Por ejemplo, podrían ser de ayuda en el tema de la redacción, pero me parece bien hacer lo que se propone.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Creo que sería bueno tener una segunda instancia con los representantes del Poder Ejecutivo, luego de que avancemos en el trabajo del proyecto y de recabar distintas opiniones. Sería importante tener nuestras posiciones claras y definidas -mi Partido todavía no tiene una posición-, contar con las opiniones de la cátedra y de la organización civil y avanzar en una redacción alternativa antes de recibirlos en una segunda instancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Asuntos varios".

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- ¿Se avanzó con lo relativo a Proyecto Oceanosanos?

SEÑORA SECRETARIA.- Lo único que se envió fue el informe de la Armada Nacional. Hoy reiteramos la nota a la institución, pero no tuvimos respuesta.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Como es de conocimiento de todos, hace muy pocos días, en 72 horas fallecieron dos personas por hipotermia. Estas personas estaban a la intemperie, en situación de calle.

Esta Comisión viene trabajando sobre estos temas y en múltiples oportunidades ha invitado a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social. En 2017 y en 2018 dialogamos con las autoridades sobre los avances que se estaban logrando y sobre cómo encarar cada nuevo invierno, y ahora nos encontramos con esta situación.

Como Comisión de Derechos Humanos, no podemos estar ajenos a esta realidad que rompe los ojos y preocupa a todos.

La Comisión de Población y Desarrollo ha convocado a las autoridades del Mides para que brinden información al respecto y queríamos invitar a esas autoridades para que nos informen qué se tiene previsto para abordar esta situación, siendo que aún quedan meses de intensos fríos. Por lo que escuchamos decir a la directora a cargo de este tema, ellos están avanzando para buscar una solución.

Por tanto, proponemos hacer una coordinación con la Comisión de Población y Desarrollo y aprovechar esa oportunidad para estar informados y no hacer una doble convocatoria, porque considero que no tiene sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me informan que la concurrencia a que hace mención la señora diputada Rodríguez estaría confirmada para el día 1° de agosto.

SEÑORA HUGO (Claudia).- El 1° de agosto concurre el Mides -no sé si la ministra- a la Comisión de Población y Desarrollo.

Dos de quienes estamos acá, la señora diputada Santalla y yo, formamos parte de la Comisión de Población y Desarrollo. Creo que no habría ningún impedimento para que asistan las otras dos diputadas a esa sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, vamos a solicitar a la Secretaría que haga las coordinaciones necesarias para que la Comisión de Derechos Humanos pueda concurrir a esa sesión, por invitación de la Comisión de Población y Desarrollo.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.

